INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 089-AD-83

Lima, 24 de ENERO de 1983

Visto el expediente de registro Nº 012 iniciado por doña - María Julia Gonzales de Córdova, sobre destaque;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente es titular del cargo de Secretaria I, - Grado V Sub Grado 3 de la Unidad Financiera de la Oficina Central - de Administración, y por Resolución Jefatural Nº 164-AD-82 de 13 de Abril de 1982, a su solicitud fue destacada a prestar servicios en la Dirección Regional IPD de Junín, entre el 15 de Abril y el 31 de Diciembre de 1982;

Que, subsistiendo las causas que originaron el anterior - destaque de la solicitante, es procedente acceder a la petición formulada;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Artículo 101º del Reglamento de la Ley Nº 11377, aprobado por Decreto Supremo Nº 526 de 26 de Julio de 1950, - Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo Nº 135 y Decreto Ley Nº 21292, modificado por Decreto Ley Nº 22867; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- DESTACAR a doña María Julia GONZALES DE CORDOVA, Secretaria I, Grado V Sub rado 3 de la Unidad Financiera de la Oficina Central de Administración, para que preste servicios de apoyo en la Dirección Regional IPD de Junín, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 1983, por razones de salud de su menor hijo José Córdova Gonzáles.

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE JEFATURA

VICTOR NAGANO BIANCHI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

UP/GCZ.
MCL.
dqp.

R.J. N° 089-AD-83 del 24-1-83

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
10 ENE. 1983 8:35 am
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de ...
RECIBIDO 12.45

INFORME N° 016 -OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. Jef. autorizando destaque Sra. María Julia Gonzales de Córdova al IPD de Junín.
Ref. : Inf. 019-UP-83.
Fecha : Lima, 19 de Enero de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por medio del cual se destaca a doña María Julia Gonzales de Córdova, Secretaria I, Grado V-3 de la Unidad Financiera de la OCA, para que preste servicios de apoyo en la Dirección Regional del IPD de Junín, a partir del 01.01.83 al 31.12.83, por razones de salud de su menor hijo.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, Art. 101° del Reglamento de la Ley N° 11377, Aprobado por D.S. 526 de 26.07.50, Segunda Disposición Complementaria del D.L. 135 y D.L. 21292, modificado por Decreto Ley 22867.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del IPD

JBN/ls.

Inc: Inf. 019-UP-83
: Proy. de Res.
: Inf. 009-OAJ-83
: Expd. 012

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME Nº 019-UP-83

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural autorizando destaque.

REFERENCIA : Expediente Nº 012

FECHA : Lima, 17 de Enero de 1983

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
19 ENE 1983
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el que se destaca a su solicitud, a doña María Julia GONZALES DE CORDOVA, Secretaria I, Grado V Sub Grado 3 de la Unidad Financiera de la Oficina Central de Administración, para que preste servicios de apoyo en la Dirección Regional IPD de Junín, a partir del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1983, conforme a lo solicitado mediante el expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que la solicitante sustenta su requerimiento en razones de salud de su menor hijo, contando con el informe favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, conforme consta del informe de la referencia, por lo cual se ha procedido a redactar el proyecto adjunto.

En tal virtud, esta Unidad eleva el correspondiente proyecto de Resolución Jefatural a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su remisión a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

ADJ.:
-Inf.Nº 009-OAJ-83
-Exp.Nº 012-en 3 Gls. útiles.
UP/GCZ.
MCL.
dqp.

My.GRP GUSTAVO CARRION ZAVALA
Jefe de la Unidad de Personal

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
10 ENE. 1983
018
RECIBIDO

ASUNTO: Ampliación de destaque de la Sra. María Julia Gonzáles de Córdova.

INFORME Nº 009-OAJ-83

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- La señora MARIA JULIA GONZALES DE CORDOVA, Secretaria I Grado V-3 de la Unidad de Contabilidad dela Oficina - Central de Administración, solicita ampliación de su - destaque a la Dirección Regional del IPD de Junín.

2.- Visto el Certificado Médico que se adjunta y el Oficio Nº 017-IPD-Junín/82, esta Oficina opina procedente ampliar el destaque de la referida trabajadora por el presente año, de conformidad con el Art. 101° del Reglamento del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 10 de enero de 1983

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ASESORIA JURIDICA
IPD

Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte

OAJ/83
MZP/emy
Exp. 012

JEFATURA DE PERSONAL
Pase a: Dr. Castro
A fin de que se sirva:
Informar
Firma ... Fecha. 12-1-83